

ACTA NÚM. 3/2023, DE 11 DE DICIEMBRE, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO GRUPO CÁNTICO- BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÓRDOBA/ CONTR 2023 449446

Presidente:

D. María del Valle Fuentes Velasco, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

Vocales:

D. Julio Salvador Lora López, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

D. José Antonio Soriano Cabrera, como representante del Gabinete Jurídico.

D^a. M^a Matilde Pulido Pareja, como Asesora Técnica.

D^a. Francisco Javier del Río del Río, como director de la Biblioteca Pública Provincial.

Secretario:

D. Jesús Fernández Sánchez, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 9.00 horas del día 11 de diciembre de 2023 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO- Examen y calificación de la documentación administrativa requerida previa adjudicación, presentada en el procedimiento simplificado abreviado para la contratación administrativa del Servicio de limpieza de la sede de la Biblioteca pública del estado grupo cántico- Biblioteca provincial de Córdoba publicado el día 3 de octubre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediéndose a examinar la documentación previa a la adjudicación aportada el día 30 de noviembre de 2023 (referencia 2023999014567611), por la empresa CECODISA SL.

Previo análisis de la citada documentación, la Mesa observa defectos u omisiones subsanables en la misma, en concreto en lo que respecta a los siguientes requerimientos:

- Acreditación del volumen anual de negocio o patrimonio neto, como medio de acreditación de la solvencia económica y financiera, mediante asiento o certificado del registro de aprobación o depósito en Registro Mercantil de cuentas anuales.
- Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

Por lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.7 del PCAP, se solicita subsanación por medios electrónicos de la documentación presentada, remitiendo requerimiento a la empresa CECODISA SL, otorgando un plazo de tres días naturales para tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 9:30 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	13/12/2023	PÁGINA 1/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8RYV4ELXS8K2KS52H4WG6M3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	13/12/2023	PÁGINA 2/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8RYV4ELXS8K2KS52H4WG6M3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	